**El Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a todos sus habitantes hace saber:**

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2025 se aprobó someter a Consulta Pública el **Proyecto de Reforma del Reglamento de Delegados Municipales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León**.

El proyecto que se hace referencia, estará disponible en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Dirección de Gobierno, ambas se encuentran en la planta alta del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en Juárez No. 100, Col. Centro, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, de igual forma, la ciudadanía podrá solicitar al correo electrónico [direcciondegobierno.sn@gmail.com](mailto:direcciondegobierno.sn@gmail.com) dicho proyecto.

La ciudadanía deberá presentar sus propuestas en el correo electrónico [direcciondegobierno.sn@gmail.com](mailto:direcciondegobierno.sn@gmail.com) o por escrito de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas en la Oficialía de Partes en el Pabellón Ciudadano ubicado en la planta baja de la Presidencia Municipal, solamente durante la vigencia de la presente Consulta Pública, **debiendo señalar nombre completo y domicilio para oír y recibir notificaciones**.

La Consulta Pública, estará vigente por un término de 20-veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Informes en la Dirección de Gobierno: 8158-1200 extensión 2336.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de enero de 2025.

**C. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ C. ALFONSO JARERO GRACIA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**

**LIC. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**

**SINDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SAN**

**NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**